Municipalidad de Rafaela Intendencia



REGISTRADO BAJO EL Nº 53.594.-

Rafaela, 14 de Julio de 2022.-

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N.º 305.202/4 - Fichero N.º 79; y

<u>CONSIDERANDO</u>: Que mediante Decreto N.º 53.353 se llamó a Licitación Pública para la Adquisición de Dos Camionetas Utilitario Tipo Furgón de 5 plazas cero kilómetro de última serie de fabricación año 2022.

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 07 de Junio de 2022 y se presentó una (1) oferta, correspondiente a la Firma ALPES AUTOMOTORES S.A.

Que de la evaluación de los requisitos formales, realizada por la Dirección de Compras, surge que el oferente cumplimenta con lo solicitado.

Que de la evaluación técnica realizada por la Dirección de Reparación y Logística surge que la oferta cumplimenta con los requisitos técnicos exigidos.

Que de acuerdo con la evaluación económica, resulta conveniente adjudicar la presente licitación.

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA

DECRETA

Art. 1.°).- Adjudicase a la Firma ALPES AUTOMOTORES S.A. con domicilio en calle Av. Ángela de la Casa N.° 523 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, la provisión de Dos Camionetas Utilitario Tipo Furgón de 5 plazas cero kilómetro de última serie de fabricación año 2022, por la suma total de Pesos Ocho Millones Setecientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos (\$ 8.791.400.-), pagaderos a los diez (10) días de fecha factura, contra entrega según el artículo 13.º del Anexo I inciso a), en un todo de acuerdo con su oferta y al Decreto N.° 53.353.

<u>Art. 2.°</u>).- Los plazos, las entregas, la vigencia y demás condiciones de la contratación se regirán por las disposiciones emanadas del Decreto N.° 53.353.

Art. 3.°).- El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Hacienda y Finanzas, por la Señorita Secretaria de Obras y Servicios Públicos y por la Señora Secretaria de Ambiente y Movilidad.

Art. 4.°).- Registrese, comuniquese, notifiquese, publiquese y archivese.

Secretaría de Hacienda y Jinanzas

Ing. BARBARA ELIANA CHIVALLERO

Secretaria de Obras y Servicios Públicos ARQ. LVIS ALTERTO CASTELLANG

Intendente Municipal

Lic, MAR A CARUSO MÓ ACO

v Movilidad